LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA EL AISP"

ADENDA Nº 5

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Modificaciones

Sección III. Suministros Requeridos

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

   Requisitos Generales:

   - El oferente deberá contar con 1 (un) personal con conocimiento en el rubro solicitado o una especialidad similar, siempre con título o certificado avalado por el M.E.C.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (Una) hoja como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre Nº 1 debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Ing. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC